

**ACTA N.º 3078**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

**PRIMERO:** Dr. Velázquez Ibarra, Pedro S/ Presentación de Denuncia: Visto el Expte. N° 19/21 por medio del cual el citado profesional, denuncia a la titular del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Soledad Plazas por presuntos delitos de acción pública, denegación y retardo de justicia e incumplimiento de sus obligaciones, solicitando la suspensión de sus funciones, por los hechos denunciados en la causa N° 2367/29 caratulada: "Micillo, Jorge Alberto S/Denuncia", registro de dicho Juzgado. Dicha presentación fue planteada durante la Feria Judicial Ordinaria, dándose el trámite pertinente, y donde mediante Resolución N° 03/21 –Sup.–, se requirió a la Magistrada citada, informe y remisión de las supuestas denuncias en el mencionado expediente, las que glosan a fs.18/129. Que tratándose de una cuestión penal, las denuncias de tal tenor deben ser dirigidas al Jurado de Enjuiciamiento conforme lo dispone la Constitución Provincial. Por ello, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por el citado profesional, por cuanto este Superior Tribunal de Justicia no puede por vía de superintendencia, intervenir en cuestiones de índole penal de causas en trámite en instancias inferiores.

**SEGUNDO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1, Dr. Spessot, Rubén Antonio s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 88/21 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita se designe un administrativo para cumplir funciones en el Juzgado a su cargo, por contar con una vacante. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo que resulte pertinente.

**TERCERO:** Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°3, Dr. López Uriburu, Raúl Vicente S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 6245/20 por medio del cual el citado Magistrado eleva la solicitud efectuada por el Sr. Secretario de la dependencia, Dr. Walter Moncalvo, en la que peticona se designe un administrativo, con título de Abogado, de la Lista de Orden de Mérito vigente, por haber sido designada la agente Fanny Pernochi, Jefa de Mesa de Entradas de dicho Juzgado. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo que resulte pertinente.

**CUARTO:** Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7, Dr. Bitar, Darío Carlos S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 86/21 por medio del cual el nombrado Magistrado, solicita se designe un administrativo de la Lista de Orden de Mérito vigente, dándose prioridad a quienes tengan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, por hallarse tres (3) agentes -2 administrativos y 1 técnico- incluidas en la Lista de Personal con Alto Riesgo. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y de la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:**

## Acuerdo 3078

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 24 Febrero 2021 12:55

---

Téngase presente.

**QUINTO:** Dres. Grassi, Jorge Luis; Coronel, Silvia Beatríz y Servín, Venancia S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 161/21 por medio del cual los citados Magistrados solicitan se revea la medida que dispone la atención al público sin turnero, y se continúe con el sistema de turnos, en este tiempo de pandemia. Que, no existiendo razones excepcionales que impliquen dejar sin efecto las medidas adoptadas por este Alto Cuerpo, y con la disidencia del Sr. Ministro Dr. Alucín; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**SEXTO:** Sra. Secretaria General y Secretario Adjunto de la Asociación Judicial Formosa S/ Solicitud de Medidas para la ciudad de Clorinda y Sra. Secretaria General de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación S/ Solicitud de Medidas para la ciudad de Clorinda: Visto los Exptes. N°s: 200/21 y 251/21 por medio de los cuales las respectivas Entidades Gremiales, a través de sus representantes, solicitan se adopten las medidas pertinentes a los fines de resguardar la salud de los agentes que prestan servicios en la ciudad de Clorinda, ante la circulación viral comunitaria existente, que la atención al público se realice por turnos, se intensifique el uso de la tecnología, y se evalúe la posibilidad de otorgar FERIA Extraordinaria. Por otra parte, solicitan la desinfección y sanitización de las distintas dependencias judiciales con personal especializado e insumos adecuados, para lo cual sugieren se requiera al Ministerio de Desarrollo Humano y/o Municipalidad de dicha ciudad la afectación del equipo especializado. Que dada la circulación viral existente en la ciudad de Clorinda, una cuarentena no evita una eventual infección, por lo que este Superior Tribunal de Justicia continuará dictando medidas sanitarias, como lo ha venido haciendo desde el inicio de la Pandemia conforme lo establecido por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19, resguardando siempre la salud de quienes cumplen funciones en este Poder Judicial y manteniendo el servicio justicia, aún en términos acotados. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**SEPTIMO:** Sra. Directora de Recursos Humanos S/ Eleva Fojas de Concepto: Y VISTOS: Que la Dra. Gladys Liliana del Valle Vega, eleva las Fojas de Concepto del personal cuyos contratos vencen en los meses de febrero y marzo del corriente año. Que analizadas las mismas, **ACORDARON:** 1) Renovar todos los Contratos del personal ingresado para cubrir vacantes definitivas cuyos contratos fenecen en los meses de febrero y marzo, hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2) Renovar los Contratos de los agentes que ingresaron en forma transitoria, a fin de cubrir las vacantes generadas por el personal comprendido en el grupo de riesgo de contagio ante el actual contexto de la pandemia mundial -COVID-19 hasta el 30 de junio del año en curso.

**OCTAVO:** Agente Urbietta Melissa Inés S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 6111/20 por medio del cual la nombrada agente, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N°3, en el Escalafón Servicios e Infraestructura desde el año 2016, peticiona continuar en la mencionada dependencia judicial, atento que se encuentra en la Lista de Orden de Mérito del Escalafón Administrativo vigente N°100. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

**NOVENO:** Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 320/21 por medio del cual la Sra. Directora de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Mónica García, solicita la contratación de "elDial.com contenidos jurídicos" para el año 2021, adjuntando nota de la Editorial con las dos opciones de valores de presupuesto. Con el informe

## **Acuerdo 3078**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 24 Febrero 2021 12:55

---

del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Téngase presente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

**MARCOS BRUNO QUINTEROS**

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN   EDUARDO MANUEL HANG   ARIEL GUSTAVO COLL  
RICARDO ALBERTO CABRERA**